

Recepción: 28-01-2021 Aprobación: 15-04-2021

## Influencia de la familia y el contexto social/cultural en el aprendizaje temprano Influence of family and social/cultural context on early learning

Peggy verónica Hernández Jara<sup>1</sup>. ([pfernandez@utb.edu.ec](mailto:pfernandez@utb.edu.ec)) (<https://orcid.org/0000-0003-2758-4707>)

Marcela Leonor Álvarez Gutiérrez<sup>2</sup> ([malvarez@utb.edu.ec](mailto:malvarez@utb.edu.ec)) (<https://orcid.org/0000-0003-0918-8241>)

Ángela Elizabeth Jordán Yépez<sup>3</sup>. ([ajordany@utb.edu.ec](mailto:ajordany@utb.edu.ec)) (<https://orcid.org/0000-0002-8746-3205>)

### Resumen

La capacidad de aprendizaje que tiene el niño no depende solo de la herencia y del ambiente; también de la etapa de maduración en que se produce la estimulación. Entonces, la familia constituye un agente clave para fortalecer e impregnar en el niño aprendizajes relevantes. La familia es el núcleo básico fundamental de la sociedad, su ambiente media el aprendizaje y desarrollo de sus miembros. El objetivo de este artículo es analizar la influencia de la familia en la educación de los niños y cómo puede impactar el docente en la preparación de los padres. Para tales efectos se tomó como evidencia las actividades de prácticas preprofesionales desarrolladas por los alumnos de la carrera Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación, de la Universidad Técnica de Babahoyo.

**Palabras claves:** familia, educación, desarrollo cognitivo

### Abstract

The child's learning capacity does not depend only on heredity and environment; it also depends on the stage of maturation in which stimulation occurs. Therefore, the family is a key agent to strengthen and imbue the child with relevant learning. The family is the basic fundamental nucleus of society; its environment mediates the learning and development of its members. The objective of this article is to analyze the influence of the family in the education of children and how the teacher can impact on the preparation of parents. For this purpose, we took as evidence the pre-professional practice activities developed by the students of the Early Childhood Education career of the Faculty of Legal, Social and Educational Sciences of the Technical University of Babahoyo.

**Key words:** family, education, cognitive development

---

<sup>1</sup> Lcda. En Educación Parvularia. Magister en Educación Superior. Universidad Técnica Babahoyo. Ecuador

<sup>2</sup> Lcda. en ciencias de la educación, mención educación Parvularia. Magister en Diseño Curricular. Universidad Técnica Babahoyo. Ecuador

<sup>3</sup> Lcda. en ciencias de la educación en la especialización de biología. Lcda. en ciencias de la educación en la especialización de biología. Magister en gerencia de proyectos educativos y sociales. Universidad Técnica Babahoyo. Ecuador

Recepción: 28-01-2021 Aprobación: 15-04-2021

## Introducción

La sociedad del siglo XXI se desarrolla de forma acelerada, y plantea retos que antes eran impensables, sobre todo, para la educación y el aprendizaje. El diseño de nuevos currículos que den repuesta a la diversidad de todo el alumnado es un gran desafío.

Debido al caso emergente que estamos pasando por la pandemia del Covid-19, el currículo de estudio apunta a las exigencias del Plan Nacional para toda una vida, establecidas en el Plan de Estudios de la carrera Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación. Este plan incluye las prácticas preprofesionales de carácter obligatorio para obtener la titulación de Licenciado de Educación Inicial, ya que constituye una forma organizativa que integra el conjunto de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, hábitos, actitudes, convicciones y valores. En la educación inicial también se da este desafío.

En este sentido, es importante la labor del docente en la orientación adecuada a la familia para que pueda influir el contexto social/cultural en el aprendizaje temprano de del alumno. Esta tarea se define a partir de que la familia es el primer núcleo en el que desarrolla e interactúa el niño, constituye la base de las primeras relaciones interpersonales. Es el primer espacio en el que se le brinda al niño los primeros aprendizajes. Por tanto, la familia tiene un papel significativo en el proceso de aprendizajes de los pequeños.

El derecho a ser escuchado y a participar en aquellos asuntos que afectan a los niños, es un derecho esencial de la infancia que aún es escasamente ejercido en nuestra realidad social. Desde esta consideración, creemos que generar procesos de escucha y promover la participación infantil se ha de convertir en un reto, a la vez que en una responsabilidad social (Castro, Ezquerro y Argos, 2016).

La idea anterior constituye un referente para la realización del presente artículo. Por lo tanto, se consideran las características socioeconómicas, culturales y educativas del entorno familiar, significados y expectativas con respecto a la educación de los niños. Los resultados de este estudio revelaron que los padres atribuyen importancia a la educación desde sus visiones, expectativas y significados, pero carecen de las herramientas pedagógicas necesarias para impulsar el proceso; es decir, sus prácticas educativas, recursos, hábitos, tiempo y responsabilidades son limitados, lo cual es un obstáculo para el éxito en el aprendizaje de los hijos.

La Constitución del Ecuador plantea:

Artículo 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del

Recepción: 28-01-2021 Aprobación: 15-04-2021

territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.

Lo antes referido se expresa con mayor especificidad en los artículos 44 y 46.

Artículo 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Artículo 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: 1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos. 2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.

El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral. 3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad.

El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad. 4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

## **Definición de la familia**

De acuerdo a como lo define la Unesco, “La familia es la unidad básica de la sociedad y por ello desempeña un papel fundamental en la transmisión de los valores culturales y éticos como elementos del proceso de desarrollo”.

Desde esta perspectiva se le incorpora un sentido político jurídico de acuerdo con lo que señala la Unicef, “... la familia es el ámbito natural de desarrollo de los niños”, tal como lo propone la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989). La familia en la actualidad debe ser entendida como la organización donde todos los integrantes que hacen parte de ella participan directamente en la formación de los niños, con responsabilidad social para el bien de ellos y, por supuesto, de la sociedad.

La orientación familiar se define como el proceso de ayuda a la familia con objeto de mejorar su función educativa, pero también, la dinámica funcional, adaptación a sus circunstancias y al entorno vital.

Recepción: 28-01-2021 Aprobación: 15-04-2021

La orientación familiar nace con el objetivo de fomentar el desarrollo armónico familiar, a partir del desarrollo personal e integral de cada miembro, a través del esclarecimiento de sus posibilidades, sus oportunidades, sus aspiraciones y sus responsabilidades en todos los ámbitos de su vida.

Una parte del trabajo del docente se dirige al diseño de estrategias que promuevan la comunicación constante con los padres de familia, buscando concertar formas de colaboración con la escuela que redunden en el desempeño académico de los alumnos.

El docente debe utilizar procedimientos para realizar acciones con finalidad de cambios y podrían ser aplicadas en diferentes fases del proceso de atención. Los enfoques de atención deben estar dirigidos a la técnica, en la aplicación no mecánica, personalización, contextualización y profundidad.

Es de suma importancia que los futuros profesionales de la educación manifiesten una actitud positiva de formación ante esta problemática. En las consultas de fuentes sobre este tema de investigación, se consultó a Rodríguez, Escobar, Aveiga & Durán (2019). Estos autores plantean que:

En relación con las modalidades de formación continua, es objetivo que deban materializarse teniendo en cuenta: el lugar (local, regional, internacional); el contenido (charlas, tutorías, entornos virtuales, jornadas, cursos cortos, habilitaciones...); modalidad de estudio (on-line, presencial, personal, en grupo...). De suma importancia es el contexto, que ofrece multitud de posibilidades de aprendizaje porque impulsa relaciones y vínculos entre las distintas profesiones del ámbito social, y es un elemento esencial cuando se trata de aspectos relacionados con la familia.

En este sentido, la familia debe ser el nexo entre la enseñanza formal y la no formal, por cuanto la implicación y compromiso de todos los agentes educativos y comunitarios serán necesarios para conseguir el progreso satisfactorio del alumnado.

Según lo manifestado por Lucas (2017), para la implementación de la Estrategia educativa de orientación familiar para la atención a las carencias afectivas en el desarrollo del escolar ecuatoriano, se deben considerar a todos los agentes que directamente se vinculan con los estudiantes, aunque centre su atención en los padres de familia, no es privativa de otros. Por otro lado, los resultados del estudio son distintos con los hallazgos de Nívea y Martínez (2016) que, en opinión de la autora de la tesis doctoral: Bases para una orientación familiar de fortalezas y competencias, Universidad de Barcelona, España, su propuesta no deber ser llevada a cabo por los maestros o profesores que conviven a diario con los alumnos y las familias, sino por orientadores especializados externos a la escuela.

Dentro de los campos de investigación de esta temática están las áreas fundamentales de orientación en que se requiere de una acción directa de la familia. Las autoras del presente artículo coincidimos en que la orientación es solo una, aunque se atiendan diferentes aristas o problemas. En esta determinación, los campos de orientación estarán enfocados en diferentes áreas y se realizarán de la siguiente forma.

Recepción: 28-01-2021 Aprobación: 15-04-2021

- La orientación escolar o académica

Se entiende como la orientación enfocada al ámbito de aprendizaje. Es la indicación personalógica, a los individuos desde sus primeras edades, sobre los modos de aprendizajes para que puedan crear sus propios proyectos de aprendizajes.

- La orientación vocacional o profesional

Es un proceso de ayuda a las personas para capacitarles en la toma de decisiones laborales, de acuerdo a sus gustos y desarrollo de destrezas que le permitan luego sentirse a gusto con su determinación.

- La orientación personal

Es un proceso encaminado a la formación de actitudes, valores, principios, aptitudes e integración social. Es un proceso dirigido al auto reconocimiento de sí mismo.

- La orientación familiar

Es la ayuda prestada a la familia desde la familia misma, a través de un conjunto de técnicas que le permitan afrontar ciertas deficiencias que se pueden presentar en el transcurso de la vida.

Los estudiantes del quinto semestre de la carrera de Educación Inicial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Educación, en su proceso de prácticas preprofesionales, transfieren sus conocimientos y experticias a la comunidad a través de proyectos que permitan resolver los efectos producidos por la pandemia, como son la reducción de salidas de ocio y recreación, el teletrabajo y educación virtual, el estrés postraumático debido a las muertes, el encierro y el miedo generado.

Se desarrollaron una serie de talleres en línea gratuitos, dirigidos a apoyar a las familias fluminenses y de la región, en la adaptación a la nueva realidad que vive el mundo en el marco de la aparición del virus Covid-19. Todo esto se hizo como parte del proceso de orientación familiar que se requiere en los momentos actuales.

Para desarrollar una adecuada orientación familiar por parte de los docentes de la carrera que estuvieron como tutores y de los alumnos que estaban realizando las Prácticas pre profesionales, se generó un material audiovisual de actividades en línea de acuerdo a temáticas planificadas por la carrera. Se desarrollaron talleres en línea sobre las temáticas planificadas. El objetivo de desarrollo de este proyecto es incrementar el bienestar de las familias ecuatorianas en el marco de la pandemia

Es incuestionable que la familia cumple un rol protagónico en la educación de los niños y niñas, es un principio indiscutible, que debiera regir a toda política pública orientada al ámbito educativo. Este grupo social determina en gran medida las normas, valores y tradiciones de la cultura de la cual formamos parte. Así lo han reconocido organismos como la Unicef. Esta última, por ejemplo, plantea que: "...los primeros educadores de los niños son sus madres y padres, siendo el hogar un espacio de aprendizaje por excelencia. No obstante, la escuela a través del docente, posee un rol inalienable para

Recepción: 28-01-2021 Aprobación: 15-04-2021

la orientación y precisión de los elementos esenciales a tener en cuenta para una buena educación.

## Conclusiones

Luego de concluir el proyecto de orientación familiar, por parte de los docentes y los estudiantes practicantes, se puso deducir que se puede promover la adaptación de las familias de la región a la nueva realidad marcada por la presencia del virus Covid-19, a través de la creatividad e innovación educativa y social

## Referencia

Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449.

Castro, A., Ezquerro, P. y Argos J. (2016). Procesos de escucha y participación de los niños en el marco de la educación infantil: Una revisión de la investigación. *Educación XX1*, 19(2), 105-126.

Lucas, M. M. (2017). Estrategia educativa de orientación familiar para la atención a las carencias afectivas en el desarrollo del escolar ecuatoriano. *Transformación*, 13(2), 221-233

Nívea, J. A. y Martínez, O. (2016). Una nueva mirada sobre la formación docente. *Universidad y Sociedad*, 8(4), 14-21.

Rodríguez, L. A., Escobar, M. C., Aveiga, V. I. & Durán, U. C. (2019). Estrategia de Formación y Desarrollo de la Competencia Docente llamada Gestionar la da a las personas Educativa Familiar, en la Educación Básica Superior. *Información tecnológica*, 30(6), 277-288.

Unicef. (1989). Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Disponible en: [https://www.unicef.org/convencion\(5\).pdf](https://www.unicef.org/convencion(5).pdf)